

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2679745

EN LO PRINCIPAL : Solicita mensura de las pertenencias que indica,
PRIMER OTROSI : Acompaña documentos con citación.
SEGUNDO OTROSI : Designa perito mensurador.
TERCER OTROSI : Acredita personería.
CUARTO OTROSI : Patrocinio y poder.

S.J.L. (2°)

MARCELA TORRES MORAGA, abogado, RUT 8.180.402-8 actuando en representación de COMPAÑÍA MINERA NORTEARIDO MINERALS S.C.M sobre el proceso de constitución de concesión de explotación minera denominada: RULO 11 DEL 1/20. Rol V-97-2025 del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta a US., respetuosamente digo:

Que por el presente acto y de acuerdo con el artículo N° 59 del Código de Minería modificado en la Ley 21.649, capítulo VI, párrafo Segundo, publicada el 30 de Diciembre del 2023, vengo en solicitar las mensuras de 20 pertenencias mineras abarcando el terreno manifestado en autos. La mensura en su totalidad configura un rectángulo cuyos lados orientados Norte-Sur miden 2000 metros y Este-Oeste miden 1000 metros. Los vértices del perímetro son:

VÉRTICE	NORTE	ESTE
P.I.	7.340.000,00	369.501,00
V1	7.341.000,00	369.001,00
V2	7.341.000,00	370.001,00
V3	7.339.000,00	370.001,00
V4	7.339.000,00	369.001,00

La relación en distancia entre el vértice L1 y el punto de interés (PI) es 1.118,034 metros, con un Rumbo S-29,5167 gds -E., con un azimut de 170,4833 grados centesimales. El área total solicitada comprenderá 20 pertenencias de 10 hectáreas. Las mediciones están referidas al sistema UTM, Datum provisorio La Canoa 1956, elipsoide internacional de referencia de 1924, huso 19, Hoja IGM B-138 Cerro Cristales la graduación es centesimal a la derecha; en la vecindad no se conocen otras pertenencias, pero si la hubiera será respetada. La solicitud de mensura se encuentra ubicada en la Segunda Región, Provincia Antofagasta, Comuna de Antofagasta, Noreste Cerro Cristales,

POR TANTO,

SOLICITO DE U.S., de acuerdo a lo expuesto que se tenga por presentada la solicitud de mensura y en virtud del Artículo 60 del Código de Minería ordene su publicación en el Boletín Oficial de Minería; la manifestación de la solicitud fue ingresada al Poder Judicial el 14 de Marzo del 2025.

PRIMER OTROSI: Sírvase a US., tener por acompañado los documentos con citación:

- 2.- Copia autorizada de la inscripción de Rulo 11 del 1/20 que rola inscrita a Fojas 340 bajo el N° 190 del año 2025 en el Registro de Descubrimiento certificado por don Julio Abasolo Aravena Notario Titular y Conservador de Minas de Antofagasta.
- 3.- Boletín Oficial de Minería de fecha 14 de Abril del 2025 en su edición, 44.125 CVE 2632112 en donde consta la publicación de Rulo 11 del 1/20.
- 4.- Formulario 10, folio 7.105.867 de Rulo 11 del 1/20.
- 5.- Formulario 40, folio 7.200.970 de Rulo 11 del 1/20.

CVE 2679745

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 04-08-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SOLICITUDES DE MENSUR
Tipo: Noticia general
Título: **RULO 11 DEL 1/20 / Compañía Minera Nortearido Minerals SCM**

Pág.: 17
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.216 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Lunes 4 de Agosto de 2025** **Página 2 de 2**

7.- Plano de Solicitud de Mensura con las coordenadas U.T.M. de sus vértices y la relación del vértice 1, en azimut y distancia U.T.M. con el Punto Medio de la manifestación Rulo 11 del 1/20, firmado por el perito mensurador.

POR TANTO
SOLICITO A US., Tener por acompañado documentos con citación.

SEGUNDO OTROSI: Propongo a US., Que designe perito mensurador al Ingeniero y Perito Mensurador, Señor Hugo Mladíneo Santibañez, con domicilio en calle Leopoldo Quinteros Argandoña 03755, Valle del Mar, Antofagasta, correo electrónico h.mladíneo.s@gmail.com

POR TANTO
SOLICITO A US., Tener presente la designación del perito.

TERCER OTROSI: Solicito US., tener presente que mi personería para actuar en nombre y representación de Compañía Minera Nortearido Minerals S.C.M. consta en escritura pública de mandato judicial otorgada con fecha 22 de Diciembre del año 2015 ante el Notario Público don Sergio Emilio Recabarren González suplente del Titular don Gabriel Marcelo Guerrero González que acompaño por este acto.

POR TANTO
SOLICITO A US., tenerlo presente y por acreditada mi personería.

CUARTO OTROSI: Solicito a US., tener presente en mi calidad de Abogada, habilitada para el ejercicio de la profesión, asumo personalmente el patrocinio y poder en estos autos con todas y cada una de las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, señalando como domicilio calle Baquedano N°239 oficina 719, de la Comuna de Antofagasta, agregando además el correo electrónico marcela@torresmoragaabogados.cl

POR TANTO
SOLICITO A US., tenerlo presente.

Firma electrónica avanzada OTILIA MARCELA DE TORRES MORAGA 2025.07.09 20:30:26 -0400.

NOMENCLATURA: 1. [4694]Publíquese 2. [4698]Practíquese Mensura JUZGADO: 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL: V-97-2025 CARATULADO: DREYER/ Afm//Antofagasta once de julio de dos mil veinticinco Se provee folio 4: A lo principal, Téngase por presentada la solicitud de mensura de las pertenencias manifestadas en autos, Publíquese la solicitud de mensura y su proveído en el Boletín Oficial de Minería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Minería. Obténgase copia autorizada por el interesado directamente de la oficina judicial virtual. Se deja expreso testimonio que la manifestación minera de autos se tiene por presentada al tribunal con fecha 14 de Marzo de 2025. Al primer, otrosí, téngase por acompañados los documentos. Al segundo otrosí, como se pide, designase como perito mensurador a don Hugo Mladíneo Santibañez, perito que figura en la nómina de peritos mensuradores del año 2016. notifíquesele para su aceptación del cargo en forma legal, y para que preste el juramento respectivo. Al tercer y cuarto otrosí, téngase presente y por acompañado el mandato judicial, con citación. En Antofagasta, a once de julio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia Juez PJUD Once de julio de dos mil veinticinco 09:59 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: HMXRBXTSFB.

CVE 2679745

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

